

RATIFICACIÓN ACUERDO DE MEJORA DE HORARIOS

Y algunas cosas más...

Hoy, con la firma y ratificación por parte de UGT y SIB-sf del preacuerdo alcanzado el pasado día 30 de mayo, se culmina el proceso de Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo que mejorará distintas materias:

HORARIOS: Solamente **UGT y SIB-sf hemos decidido trabajar hasta el último día y firmar un Acuerdo** que fija un nuevo marco horario en la Entidad. Consideramos que los horarios negociados y ratificados hoy, mejoran claramente los actuales con los que seguiríamos sin la firma de este Acuerdo.

La distribución pactada es fruto de muchas horas de trabajo y donde hemos tenido que luchar contra la idea de que “el éxito de ABANCA es en gran medida por su horario diferente”. Tenemos total seguridad de que la **plantilla demostrará que con este horario se mejorará el clima laboral, la conciliación y la productividad**.

Se establece un horario general con una sola tarde de trabajo, tenemos **más jornadas con horario sólo de mañana** (junio, julio, agosto, septiembre, navidad, vísperas de festivos y semana santa) donde coincidiremos toda la plantilla **y se limitan las horas de disponibilidad de la Empresa** en horario flexible.

Como se está comprobando, **hay temas organizativos y personales que se tendrán que ir solucionando** ya que es difícil cambiar los horarios de forma inmediata para parte de la plantilla, pero tenemos la seguridad de que en adelante disfrutaremos todavía más de la disponibilidad de nuestras tardes.

SALARIOS: Aunque UGT y SIB-sf coincidimos en que mejoras salariales directas para los años 2025 y 2026 hubieran supuesto un Acuerdo más completo, **la empresa se ha negado a comprometerlas. En cualquier caso seguiremos insistiendo**.

Ante la posibilidad de perder todo el trabajo realizado en materia de horarios, decidimos consolidar dinero de forma indirecta dentro de este pacto y por ello **se incluyeron medidas económicas como convertir el Plus Mejora Abanca en revalorizable y no absorbible, el mantenimiento del 1% de los préstamos para vivienda, establecer un salario de entrada mejorado en la entidad, ascenso por antigüedad a nivel 7, mejoras en clasificación de oficinas, nuevo sistema de coberturas de puestos de responsabilidad en red comercial o subidas hasta nivel 6 para figuras especializadas...**

CLIMA LABORAL: Este apartado **no lo pudimos abordar** en profundidad y tras haber propuesto medidas de mejora, lo hemos **derivado a una mesa de riesgos psicosociales en la que estarán TODOS los sindicatos** y esperamos que desde ella se pueda avanzar en este tema.

No podemos olvidar que también hay un compromiso y un plazo dónde se deberán establecer los niveles mínimos de los puestos del banco. Toda la plantilla merece saber si cuándo accedemos a un puesto, éste tiene un nivel mínimo asignado.

Ahora asistimos a una lucha dónde otros sindicatos pretenden atribuirse todo lo bueno del Acuerdo, pero la única realidad es que todo lo que tendremos es posible única y exclusivamente porque las dos Organizaciones Sindicales firmantes de este comunicado también firmamos un preacuerdo.

Sin este Acuerdo, seguiríamos como estábamos.